



ACTA DE INSTALACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En Toluca, Estado de México, siendo las 12:48 horas del día 24 del mes de noviembre de 2021, estando reunidos en la sala del Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), sita en Av. Miguel Hidalgo Pte. Núm. 600, Col. La Merced. C.P. 50080, las ciudadanas y ciudadanos Dra. Bertha Alicia Casado Medina, Directora General del ISSEMYM; Mtro. Javier Martín Quijano Romero, Titular de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género; Mtra. María Saray Pérez Guerrero, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia; Mtra. Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola, Coordinadora de Innovación y Calidad, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Enlace de Mejora Regulatoria; Ing. José Luis Ramírez Montejano, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información; Lic. Rafael Zárate César, Titular del Órgano Interno de Control, así como los titulares de las unidades administrativas o equivalentes productoras de documentación en el ISSEMYM, a saber Mtro. Daniel Torres Belmont, Secretario Particular de la Dirección General; Lic. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas; Lic. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social; Dr. Jorge Guerrero Aguirre, Coordinador de Servicios de Salud; Lic. Claudia Anahí Moreno Manríquez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social; L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario Técnico del ISSEMYM; Dr. Alberto Morales Hernández, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Lic. Ángel Enguntza Pantaleón, Jefe de la Unidad de Seguimiento y Control; con objeto de llevar a cabo la sesión de Instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y dar cumplimiento a lo consignado en el Título Segundo "De la Gestión Documental y Administración de Archivos", Capítulo II "De las Obligaciones", artículo 11 fracción V y Título Tercero "De la Valoración y Conservación de los Archivos", Capítulo I "De la Valoración", artículo 51 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de noviembre de 2020, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Declaratoria de instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
V. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
VI. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2022.
VII. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Bienvenida.

En uso de la palabra la Dra. Bertha Alicia Casado Medina, Directora General del ISSEMYM, en su calidad de Titular del Sujeto Obligado, dio la bienvenida a los presentes manifestando que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el objeto de la sesión es instalar y formalizar el Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.



II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos, después de revisar el registro de asistencia y comprobar la existencia de quórum legal, dio por iniciada la sesión.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos sometió a consideración de los asistentes el orden del día, dando lectura al mismo y preguntando a los integrantes si existía algún comentario al respecto, y al no haberlo se aprobó el punto por unanimidad.

IV. Declaratoria de instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Continuando con el uso de la palabra, la Responsable del Área Coordinadora de Archivos informó a los asistentes el fundamento legal que regula la instalación y formalización del Grupo Interdisciplinario, siendo el Título Tercero "De la Valoración y Conservación de los Archivos", Capítulo I "De la Valoración", artículo 50 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de noviembre de 2020, el cual consigna que en cada Sujeto Obligado deberá existir un Grupo Interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de las unidades administrativas con las funciones o atribuciones homólogas a las siguientes:

- I. Jurídica;
- II. Planeación y/o Mejora Continua;
- III. Coordinación de Archivos;
- IV. Tecnologías de la Información;
- V. Unidad de Transparencia;
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

Por lo que en esta sesión se procede a instalar y formalizar el Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el cual queda integrado conforme a lo siguiente:

Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Presidencia	Nombre	Cargo
Responsable del Área Coordinadora de Archivos	Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola	Coordinadora de Innovación y Calidad y Enlace de Mejora Regulatoria

Integrantes	Nombre	Cargo y/o puesto nominal
Área Jurídica	Javier Martín Quijano Romero	Jefe de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género
Unidad de Transparencia	María Saray Pérez Guerrero	Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia
Área de Tecnologías de la Información	José Luis Ramírez Montejano	Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información



Integrantes	Nombre	Cargo y/o puesto nominal
Órgano Interno de Control	Rafael Zárate César	Titular del Órgano Interno de Control
Unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación	Daniel Torres Belmont	Secretario Particular de la Dirección General
	Claudia Erika Ponce Nava	Coordinadora de Administración y Finanzas
	Juan Carlos Melgarejo Carrillo	Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social
	Jorge Guerrero Aguirre	Coordinador de Servicios de Salud
	Claudia Anahí Moreno Manríquez	Jefa de la Unidad de Comunicación Social
	Silviano Jaime Pulido López	Secretario Técnico del ISSEMYM
	Alberto Morales Hernández	Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta
Ángel Enguntza Pantaleón	Jefe de la Unidad de Seguimiento y Control	

Acto seguido, la Dra. Bertha Alicia Casado Medina, Directora General del ISSEMYM y Titular del Sujeto Obligado, declaró formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios e instruyó a las personas integrantes a participar en las sesiones a las que sean convocadas y, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvar en la valoración documental y apoyar las actividades del Sistema Institucional de Archivos.

Habiendo sido formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se dictó el siguiente:

Acuerdo 01/GI/ISSEMYM/01/2021. La Titular del Sujeto Obligado, con fundamento en el artículo 21 fracción II de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y los artículos 10, 11 fracción V, 50 y 51 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, declara formalmente instalado el Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

V. Aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

En preparación al desahogo del quinto punto del orden del día, fue remitida a los asistentes como anexo de la convocatoria para participar en la sesión de instalación, una propuesta de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, solicitando comentarios y propuestas de mejora, mismos que fueron remitidos previamente a la celebración de la presente sesión.

La Responsable del Área Coordinadora de Archivos, informó que la responsabilidad del establecimiento de los criterios de valoración para la baja o conservación de los documentos de archivo recaerá en este grupo, de manera que se logre un proceso de valoración controlado, sistematizado y con diferentes criterios.

De ahí que la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, consigna la obligación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de emitir sus propias reglas de operación y funcionamiento, otorgándole en ese sentido independencia para establecer su marco regulatorio.



Así, los criterios y reglas de operación y funcionamiento interno del Grupo Interdisciplinario, se encuentran plasmados en las Reglas de Operación de acuerdo con la siguiente estructura:

Capítulo Primero. Disposiciones Generales

Capítulo Segundo. De la integración del Grupo Interdisciplinario

Capítulo Tercero. Del objeto y atribuciones del Grupo Interdisciplinario

Capítulo Cuarto. De las funciones de los integrantes del Grupo Interdisciplinario

Capítulo Quinto. Del desarrollo de las sesiones del Grupo Interdisciplinario

Capítulo Sexto. De los acuerdos del Grupo Interdisciplinario

Capítulo Séptimo. De la interpretación

Capítulo Octavo. De la transparencia

Disposiciones Transitorias

La Responsable del Área Coordinadora de Archivos solicitó obviar la lectura de la versión final del proyecto de Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, toda vez que el mismo fue hecho del conocimiento de los integrantes con anterioridad, además de que también fueron enviados sus comentarios y/o propuestas de modificación y realizados los cambios correspondientes. Habiéndose sometido el punto a votación se dictó el siguiente:

Acuerdo 02/GI/ISSEMYM/01/2021. Los integrantes del Grupo Interdisciplinario del ISSEMYM, con fundamento en los artículos 50 y 54 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, aprueban por unanimidad las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Acto seguido, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para el siguiente ejercicio fiscal.

La Responsable del Área Coordinadora de Archivos presentó la propuesta del calendario de sesiones ordinarias, siendo la siguiente:

- Primera Sesión Ordinaria: 25 de enero de 2022; y
- Segunda Sesión Ordinaria: 26 de julio de 2022.

El calendario fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, suscribiendo el siguiente:

Acuerdo 03/GI/ISSEMYM/01/2021. Los integrantes del Grupo Interdisciplinario del ISSEMYM, con fundamento en el artículo 51 fracción I inciso b) de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y Disposición Décima Séptima de las Reglas de Operación, aprueban por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.

VII. Asuntos generales.

En uso de la palabra la Responsable del Área Coordinadora de Archivos presentó la ruta crítica para la implementación de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, así como el avance de la elaboración de documentos de control archivístico.

En otra intervención, el Titular del Órgano Interno de Control propuso a los integrantes titulares del Grupo, enviar mediante oficio dirigido a la Secretaria la designación de sus respectivos suplentes, que



deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior a ellos, para tenerlo ya previsto y no esperar a cada convocatoria de las sesiones, ya sea ordinarias o extraordinarias.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 13:14 horas del día veinticuatro del mes de noviembre de 2021, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Titular del Sujeto Obligado

Bertha Alicia Casado Medina
Directora General

Integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Presidencia

Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Flor de María Alejandra Martínez Ibarrola
Coordinadora de Innovación y Calidad y Enlace de Mejora Regulatoria

Integrantes

Titular del Área Jurídica

Javier Martín Quijano Romero
Jefe de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género

Titular del Área de Planeación y/o Titular de la Unidad de Transparencia

María Saray Pérez Guerrero
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia

Titular del Área de Tecnologías de la Información

José Luis Ramírez Montejano
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

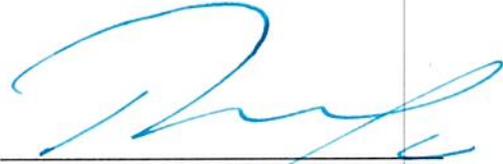
Titular del Órgano Interno de Control

Rafael Zárate César
Titular del Órgano Interno de Control



Titulares de las unidades administrativas o equivalentes productoras de la documentación


Daniel Torres Belmont
Secretario Particular de la Dirección General


Claudia Erika Ponce Nava
Coordinadora de Administración y Finanzas


Juan Carlos Margarejo Carrillo
Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social


Jorge Guerrero Aguirre
Coordinador de Servicios de Salud


Claudia Anahí Moreno Marríquez
Jefa de la Unidad de Comunicación Social


Silviano Jaime Pulido López
Secretario Técnico del SSEMYM


Alberto Morales Hernandez
Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta


Ángel Enguntza Pantaleón
Jefe de la Unidad de Seguimiento y Control

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Instalación y Formalización del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 24 de noviembre de 2021; mismas que por sí solas carecen de validez.